



Secretaría y Presidencia del Pleno

Expediente 419550J

ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA CELEBRADA POR EL PLENO **DEL AYUNTAMIENTO EL DIA 18 DE JULIO DE 2023**

Asistentes

Presidenta

C. Mora Luján

Sres Concejales Grupo PSOE

- C. Campos Malo
- B. Nofuentes López
- E. Folgado Andrés
- J. A. Zapata Martínez
- Ll. Moral Muñoz
- F.J. Hidalgo Vidal
- L. Fernández Sevilla I. Javier Rabanaque

Grupo PP

R. Esteban Cano Mª C. García Santaemilia O. Soler Molinero F.J. Soler Coll Mª D. Gutiérrez Díaz

Grupo Compromís

R. García Asensio LL.M. Campos Sanchis G. Carretero Herraiz

Grupo Vox

B. Martínez Fernández

S. León Rubio

Grupo Quart entre Totes

D.M. Aráez García

Interventor

J.A. Valenzuela Peral

Secretario

J. Llavata Gascón

Excusó:

J.J. Susín Luque

En el salón de Plenos del Ayuntamiento de la Villa de Quart de Poblet, siendo las veintiuna horas y quince minutos (21,15 h) del día dieciocho de julio de dos mil veintitrés, se reúnen, bajo la Presidencia de la Sra. Alcaldesa, Da Cristina Mora Luján, las señoras y señores Concejales anotados al margen, asistidos por el Sr. Secretario y presente el Sr. Interventor al objeto de celebrar sesión en primera convocatoria, extraordinaria, según orden del día recibido.

A la hora señalada, la Sra, Alcaldesa abrió la sesión tratándose los siguientes asuntos:



AYUNTAMIENTO DE QUART DE POBLET

Código Seguro de Verificación: JPAC FMCL L2P2 AUN9 KACK

Pág. 1 de 3





Secretaría y Presidencia del Pleno

Expediente 419550J

ASUNTO ÚNICO: PROPUESTA DE MODIFICACIÓN DELEGACIÓN DE **COMPETENCIAS** MATERIA **INFRAESTRUCTURAS** ΕN DE EDUCATIVAS ACORDADA MEDIANTE RESOLUCIÓN DE LA PERSONA TITULAR DE LA CONSELLERÍA COMPETENTE EN MATERIA DE EDUCACIÓN DE FECHA 18/09/2020, A FAVOR DEL AYUNTAMIENTO DE QUART DE POBLET PARA LA EJECUCIÓN DE LA ACTUACIÓN ADECUACIÓN/AMPLIACIÓN DEL CIPFP FAITANAR (1397025N).

Visto que la Consellería de Educación, Investigación, Cultura y Deporte, con fecha 18 de septiembre de 2018, resolvió inicialmente la delegación de competencias en materia de infraestructuras educativas en el Ayuntamiento de Quart de Poblet, para las actuaciones de obras de reforma, mejora y adecuación del centro C.I.P.F.P. en el marco del Programa Edificant, por importe toral de 3.918.967,95.- €.

La planificación prevista para las anualidades 2020 y 2021 no pudieron ser licitadas en tiempo y forma, por las circunstancias sanitarias y económicas derivadas de la crisis del COVID-19 y de la guerra de Ucrania, que produjeron una subida incontrolada del precio de las materias primas que forman los materiales de construcción, de la energía y de los carburantes.

Teniendo en cuenta la INSTRUCCIÓN núm. 1/2022 y el Decreto Ley 5/2017, referente a los cambios en materia de la delegación de competencias concedida a los ayuntamientos, al objeto de la posible solicitud de modificación de ésta, el 26 de mayo de 2023 se presentó la solicitud de Modificación de la delegación para incluir revisión actualización de precios de la actuación ADECUACIÓN/AMPLIACIÓN en el centro público CIPFP FAITANAR, consiste en una primera fase de intervención en los talleres, ejecutando nuevos espacios en un nuevo edificio y adecuando otros en los módulos existentes, y mejoras en la accesibilidad a espacios docentes del centro que se desarrollan en las plantas superiores, y para acometer la instalación de energía fotovoltaica para la climatización del centro.

Vista la propuesta de modificación de dicha Delegación en los términos solicitados, un aumento de 1.710.506,48 euros, lo que supone una financiación global de la delegación por importe de 5.629.474,43 euros.

Emitido informe favorable por la Comisión Informativa de Hacienda, el Pleno del Ayuntamiento, por unanimidad de los veinte Sres Concejales asistentes a la sesión, incluida la Sra Alcaldesa, acuerda:

PRIMERO. Aceptar las condiciones de la propuesta de resolución del Conseller de Educación, Investigación, Cultura y Deporte de modificación de la delegación de competencias en materia de infraestructuras educativas en el Ayuntamiento de Quart de Poblet, correspondiente al "Pla Edificant", para la actuación ADECUACIÓN/AMPLIACIÓN en el centro público CIPFP FAITANAR, código 46015538 con el fin de que las instalaciones resultantes de dicha actuación permitan un adecuado desempeño de la labor educativa, tal y como consta en el expediente por importe global de 5.629.474,43 euros

SEGUNDO. Dar traslado del acuerdo a la Conselleria de Educación, Investigación, Cultura y Deporte y a la Subdirección de Infraestructuras Educativas mediante el



AYUNTAMIENTO DE QUART DE POBLET

Código Seguro de Verificación: JPAC FMCL L2P2 AUN9 KACK





Secretaría y Presidencia del Pleno

Expediente 419550J

procedimiento telemático establecido al efecto a través de la Plataforma EDIFICANT.

Debate

Sra. Consuelo Campos (PSOE)

Per als que no estàveu en l'altra legislatura, la intervención de Faitanar, es la intervención más grande que se tenía prevista en el programa de l'Edificant y por diversos motivos entre ellos primero la pandemia, después el incremento de precios debido a la guerra, que pasó en todas las infraestructuras y en tercer lugar la obligación de la nueva normativa de Consellería de implantación de fotovoltaicas en todos los Centros Educativos se fue retrasando. Eso ha supuesto un incremento de gastos muy grande para adecuarlo a la actual situación que son las cantidades que tenéis ahí. Nos hacía necesario este Pleno para que por fin, una vez Consellería nos ha aprobado ese incremento podamos poner otra vez en marcha la maquinaria, de la cual hoy el director nos ha llamado muy agradecido por cierto, nos lo ha dicho de que hagamos este Pleno extraordinario adrede porque mañana ya se cuelgue en la plataforma de Consellería, y por fin se inicien las obras que son de una magnitud importante, se van a hacer tanto de adecuación como de construcción de nuevos edificios.

Sra. Presidenta

De momento hay que licitarlo, de momento lo único que estamos haciendo es aprobando la delegación de competencias, es decir nosotros no tenemos la competencia en materia de infraestructuras educativas y entonces Consellería nos la delega, y nosotros lo aceptamos en este Pleno de manera oficial. Simplemente es eso, y como ha habido un incremento de costes teníamos que volverlo a hacer porque ya lo hicimos en su momento, porque la cuantía no cubría todos los gastos. Y simplemente es una cuestión formal que había que hacer, y mañana subiremos los datos a la plataforma y entonces ya se iniciará todo el proceso de contratación.

Y no habiendo más asuntos que tratar, siendo las veintiuna horas y veinticinco minutos del día dieciocho de julio de dos mil veintitrés, la Sra. Alcaldesa levantó la sesión, de que yo, el Secretario, certifico.



AYUNTAMIENTO DE QUART DE POBLET

Pág. 3 de 3